



NOTA DE PRENSA

Continúa análisis de DU y DL sobre delegación de facultades en materia tributaria



Lima, 17 de octubre 2012.- Con la participación de especialistas de la Cámara de Comercio de Lima, de la Sociedad Nacional de Industrias y del Ministerio de Economía y Finanzas, el grupo encargado de revisar los decretos de urgencia, decretos legislativos y tratados internacionales ejecutivos, recibió las opiniones técnicas sobre las normas emitidas por el ejecutivo.

El presidente del grupo de trabajo, Dr. Marco Falconí Picardo, sostuvo que las opiniones recibidas serán importantes al momento de elaborar el informe final, el cual será presentado a la Comisión de Constitución y Reglamento para su debate y aprobación.

En su exposición, el presidente de la Cámara de Comercio de Lima, Samuel Gleiser Katz, señaló que la ley que delegó al Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia tributaria tenía como objetivos mejorar la competitividad del país y elevar la recaudación tributaria; sin embargo, estos objetivos se habrían trazado sin respetar la legalidad y seguridad jurídica del país.

Agregó que corresponde al Congreso revisar y corregir los excesos de las disposiciones tributarias, adecuándolas a los principios de legalidad y seguridad jurídica.

Encabezados por su presidente, Luis Salazar Steiger, los representantes de la Sociedad Nacional de Industrias coincidieron con la Cámara de Comercio de Lima y cuestionaron el Decreto Legislativo 1118, porque vulneraría el principio de seguridad jurídica.

Finalmente, los representantes del Ministerio de Economía y Finanzas respaldaron los decretos en cuestión, argumentando la necesidad de seguir trabajando normas en materia tributaria y económica para simplificar el cumplimiento de las obligaciones tributarias y mejorar la competitividad del país.